

MINISTERIO DE DEFENSA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD PRIVADA (SVSP)



Plan Operativo Anual (POA) 2021

## Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Objetivo</b> .....	<b>3</b>
<b>Alcance</b> .....	<b>4</b>
<b>Base Legal</b> .....	<b>4</b>
<b>Marco Estratégico</b> .....	<b>5</b>
Misión.....	5
Visión .....	5
Valores .....	5
<b>Matriz de Objetivos Específicos POA 2021</b> .....	<b>6</b>
<b>Matriz Plan Operativo Anual (POA) 2021</b> .....	<b>7</b>
Cronograma de Auditorias SVSP 2021 .....	
<b>Matriz de Presupuesto Plan Operativo Anual (POA) 2021</b> .....	

## **Introducción**

El Plan Operativo Anual (POA) 2021, es el instrumento elaborado para enfrentar los nuevos retos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de cara al Estado, a la sociedad y a la industria del sector de la seguridad privada, manteniéndonos dentro de los lineamientos de las Metas Presidenciales, teniendo en **consideración las metas intermedias asignadas a la SVSP las cuales son, fortalecimiento institucional y Promover la aprobación de la Ley de Seguridad Privada. Donde queda de manifiesto el apoyo continuo a los Lineamientos Estratégicos Fortalecimiento claramente definido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del Ministerio de Defensa, al Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2021 y a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.**

El cumplimiento efectivo de las pautas plasmadas en el presente plan, garantiza que disminuyan los niveles de riesgos, bajando los indicadores de criminalidad y delitos que atentan contra la seguridad de las personas y sus propiedades, siendo implementado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP) bajo las directrices del Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 252 de la Constitución de la República Dominicana y las leyes adjetivas que inciden en nuestro accionar.

## **Objetivo**

Adecuar las actuaciones de la SVSP acorde con las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora que presenta el sector de vigilancia y seguridad privada desde la supervisión, control y regulación, conjuntamente a la utilización del marco jurídico que regula sus actividades, para dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos consignados en nuestro PEI 2021-2024 el cual está alineado a los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa.

## **Alcance**

El Plan Operativo Anual (POA) 2021 de la SVSP, está diseñado para el cumplimiento de sus productos en tiempo máximo de un año, los cuales tendrán un impacto positivo en el desempeño de nuestra Misión de cara al sector de la seguridad privada.

## **Base Legal**

- La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015, Artículo 252, Párrafo I.
- La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013. G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013, Artículo 5, Numeral 6.
- El Código de Trabajo (Ley 16-92) y Normas Complementarias.
- Ley No. 631-16 Control de Armas y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, CAPITULO XI, Artículos 45 al49.
- La Ley 155-17, Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, en el Artículo 2 Párrafo II, donde nos faculta como entes competentes para la aplicación de dicha ley.
- El Decreto No.1128-2003, del Poder Ejecutivo de fecha 15/12/2003, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP).

# Marco Estratégico

## Misión

Regular, controlar, inspeccionar, entrenar y supervisar las empresas y personas que ejercen la Seguridad Privada en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la vigencia y cumplimientos de los estándares legales establecidos en nuestras leyes y reglamentos, como base del desarrollo institucional, mediante el proceso de una gestión integral en apoyo al desarrollo sostenible, fundamentado en la seguridad y defensa nacional.

## Visión

Ser el órgano de la Vigilancia y Seguridad Privada de la República Dominicana por excelencia, como dependencia del Ministerio de Defensa, garantizar y facilitar el desarrollo permanente del sector de la seguridad y defensa de la nación, garantizando así un Estado Social y Democrático de derecho, en beneficio de los ciudadanos, siempre apegados al respeto de la Constitución y las Leyes.

## Valores

- Servicio a la Patria
- Legitimidad
- Lealtad
- Efectividad
- Disciplina
- Enfoque de Género
- Integridad
- Ética
- Trabajo en Equipo

## Matriz de Objetivos Específicos POA 2021 SVSP


PRO.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (POA) 2021 SVSP.	ACT.
PT-1	Regular personas físicas y jurídicas para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el Plan Anual de	5
PT-2	Realizar las inspecciones necesarias, a las empresas que prestan servicios de seguridad privada	4
PT-3	Ejecutar Programa de Capacitación: Vigilante de Seguridad Privada Básico	5
PI-4	Certificar la SVSP en la norma “NORTIC A4:2015, sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano” de la OPTIC	5
PI-5	Certificar la SVSP en la norma “NORTIC A5:2015, sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano”, de la OPTIC	4
PI-6	Diagnosticar e Implementar las Matrices NOBACI en la SVSP	6
6	6	29

## Matriz de Presupuesto Plan Operativo Anual (POA) 2021 SVSP

CARGA FIJA 2020	MENSUAL	ANUAL
Sueldos Fijos por Rango	64,487.50	773,850.00
Sueldos Fijos por Cargo	2,125,000.00	25,500,000.00
Sueldos Nominal	381,500.00	4,578,000.00
Servicios Especiales	450,000.00	5,400,000.00
Sueldo Anual No.13	---	2,570,987.50
Contribuciones Salud	36,120.98	433,451.76
Teléfono Local	100,000.00	1,200,000.00
Internet	12,000.00	144,000.00
Electricidad	120,000.00	1,440,000.00
Agua	1,493.00	17,916.00
Basura	900.00	10,800.00
Viáticos dentro del País	346,000.00	4,152,000.00
Alquiler de Local	300,000.00	3,600,000.00
Alquiler Copiadoras	10,620.00	127,440.00
Alimentos y Bebidas	326,000.00	3,912,000.00
Combustible	500,000.00	6,000,000.00
	4,774,121.48	51,082,695.26



**RAMÓN A. LUZÓN ALFONSO**  
 Cor. Parac., FARD. (DEM).  
 Encargado de Planificación y Desarrollo SVSP  
 Elaborado



**MIGUEL A. RUBIO BÁEZ**  
 General de Brigada, ERD.  
 Director Ejecutivo SVSP  
 Aprobado

